

Comunicado de prensa - No. 01
Bogotá, 04 de febrero de 2023

Violencia machista cobró la vida de Jessica Paola Ocampo

- *En este caso se articularon acciones y servicios de varias entidades vinculadas a la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias, y a pesar de eso, no fue posible salvar la vida de Jessica de la violencia machista de su ex pareja.*
- *Es fundamental denunciar, mantener al tanto a las autoridades de los hechos en cada caso y confiar en la oferta de servicios de las diferentes entidades*
- *La violencia machista sí mata. Es urgente un llamado a la sociedad a desnaturalizar las violencias contra las mujeres y activar los servicios a tiempo.*
- *Si la vida de una mujer corre riesgo inminente, llamar a la Línea de Emergencias 123.*
- *Si se requiere atención, orientación y asesoría frente a diferentes situaciones de violencia, puede llamarse las 24 horas del día, de manera gratuita, a la Línea Púrpura 01 8000 112 137 o escribir al whatsapp 3007551846.*

Lamentamos y nos duele profundamente el feminicidio de Jessica Ocampo, ocurrido el 3 de febrero en la ciudad de Bogotá. Nos solidarizamos con su familia y conocidos y reiteramos la necesidad imperiosa de desnaturalizar las violencias contra la mujer, dar el primer paso, denunciar y actuar desde las entidades y la sociedad civil.

Este caso nos lleva a hacer un llamado para redoblar esfuerzos conjuntos desde todos los sectores de la sociedad, así como desde las entidades responsables de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia.

La BOGOTÁ que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
LA MUJER

La muerte de Jessica en un acto de violencia machista, nos demuestra una vez más que, lamentablemente, el riesgo de feminicidio es real, y que requiere de medidas urgentes para que entre todas y todos podamos evitarlos.

Debemos estar siempre pendientes a las alertas en nuestros entornos para no pasarlas por alto cuando conocemos un caso y que tanto la mujer víctima como sus familiares, vecinos, amigos y cercanos en sus entornos, sepamos como actuar.

Frente al caso de Jessica, en el que su ex pareja irremediablemente acabó con su vida, la Secretaría de la Mujer comparte el acompañamiento psicosocial, orientación, asesoría y oferta de servicios que brindó a la mujer víctima en el marco de sus competencias:

1. El 2 de diciembre de 2022 la ciudadana se acercó a la URI - Ciudad Bolívar a denunciar la violencia intrafamiliar de la cual estaba siendo víctima. En ese espacio, el equipo de la Secretaría de la Mujer atendió a la mujer, brindándole asesoría jurídica sobre el proceso penal y sobre la solicitud de medidas de protección ante la Comisaría de Familia.

También se realizó acompañamiento psicosocial y, dado el relato de los hechos y los factores de riesgo identificados en la atención, se le ofreció el servicio de Casa Refugio. En total libertad y en ejercicio pleno y libre de su voluntad, la ciudadana manifestó sentirse segura con su red familiar y no consideró usar el servicio gratuito de acogida en protección en Casa Refugio que se le brindó.

2. Los días 28 y 29 de diciembre el equipo de la Secretaría de la Mujer realizó llamadas de seguimiento a Jessica, sin lograr contacto con ella. Finalmente, se logró establecer comunicación con la madre de la ciudadana, quien indicó que la víctima ya contaba con medida de protección proferida por la Comisaría de Familia.
3. La ciudadana era titular de medidas de protección adoptadas por Comisaría de Familia y había denunciado los hechos ante la Fiscalía General De la Nación con número de noticia criminal 11001000016202261177

La BOGOTÁ que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
LA MUJER

4. El 2 de febrero de 2023, la Línea de Emergencias 123 recibió una llamada de emergencia de un alertante, quien indicó que la ciudadana estaba siendo víctima de violencias a las afueras de la entidad educativa donde estudiaba su hijo.
5. Inmediatamente, se activó el servicio de la Policía Nacional que, a través del cuadrante, se presentó en las instalaciones del colegio, sin encontrar al presunto agresor y procedió a acompañar a la ciudadana hasta su domicilio.
6. Ese mismo día, y ante la alerta en Línea de Emergencias 123, el equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer se puso en contacto con la ciudadana y la asesoró sobre el trámite de incumplimiento de la medida de protección y una nueva denuncia por nuevos hechos de violencia ante la Fiscalía General de la Nación. Ese mismo día se le reiteró el ofrecimiento de todos los servicios de la Secretaría de la Mujer, incluido el de acogida en Casa Refugio, ante el riesgo inminente.
7. Más tarde, el 3 de febrero de 2023, la Secretaría de la Mujer tuvo conocimiento del feminicidio de la ciudadana y a partir de ese momento dispuso de una Dupla de Atención Psicosocial para brindar el acompañamiento a la madre y familiares de la víctima y ofrecer los servicios de asesoría y representación jurídica. La madre, a través de WhatsApp, confirmó interés en recibir atención socio jurídica.

Todo este caso nos lleva a recordarle a la sociedad que las mujeres tenemos derecho a vivir una vida libre de violencias. El riesgo de feminicidio es real, entre todas las instituciones públicas y la sociedad podemos evitarlo, si escuchamos las alertas.

En Bogotá hemos triplicado los servicios, horarios y lugares para atender a las mujeres víctimas de violencias y hemos redoblado los esfuerzos conjuntos de las entidades responsables de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia para articularnos mejor.

¿Cómo se llega a las Casas Refugio en Bogotá?

Para ser acogida en Casa Refugio Modelo Integral o Casa Refugio Rural:

La **BOGOTÁ** que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Cualquier mujer que habite en Bogotá y que esté siendo víctima de violencias, puede:

✓ Solicitar ante una Comisaría de Familia o un Juez de Control de Garantías, una medida de protección de acogida. Con esa medida de protección de acogida, tiene entrada a las Casas Refugio de la Secretaría de la Mujer, en donde además encontrará un programa de acompañamiento psicosocial, jurídico, pedagógico, nutricional y de primeros auxilios, para la reconstrucción de su proyecto de vida.

Para ser acogida en Casa Refugio Modelo Intermedio:

✓ Cualquier mujer que habite en Bogotá y que esté siendo víctima de violencias, puede acercarse a cualquiera de los equipos de la Secretaría de la Mujer en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres ubicadas en las 20 localidades, en la Casa de Todas en la Localidad de Mártires, en las 15 Manzanas del Cuidado en 13 localidades o las Casas de Justicia.

También pueden acudir a cualquiera de los 3 servicios 24 horas así:

Tenemos 3 servicios 24 horas, todos los días de la semana:

1. Línea Púrpura Distrital

- ✓ Llama al 018000 112 137 (incluso desde un celular sin minutos)
- ✓ Escribe a través de WhatsApp al 300 755 18 46

2. Presencia de abogadas en hospitales:

- Hospital de Meissen
- Hospital La Victoria
- Hospital Vista Hermosa
- Hospital de Kennedy
- Hospital Engativá Calle 80
- Hospital de Bosa
- Hospital Santa Clara
- Hospital Simón Bolívar

La **BOGOTÁ** que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
LA MUJER

- Hospital de Suba

Si va a otro centro de salud, recuerde que puede solicitar el acompañamiento de la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de los equipos de medicina, enfermería o trabajo social.

3. Abogadas en URI Puente Aranda: Carrera 40 No. 10A-08

Puedes consultar el servicio más cercano a ti en: rutadeatencion.sdmujer.gov.co/

¡Da el primer paso, en Bogotá te acompañamos a dar el segundo!